

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013.

SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN EL BALCÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, SITO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 115, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD. INICIAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, REUNIÓN PREVIAMENTE CITADA POR LA REGIDORA MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA MISMA, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia, verificación y declaración del Cuórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 16 de noviembre de 2012.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2012.
- V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen.
 - a) Expediente 10/11, que contiene el Proyecto de Dictamen, el cual tiene por objeto estudiar, y en su caso, el autorizar una política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento.
 - b) Expediente 11/10, que contiene el Proyecto de Dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice la creación de un Consejo para la Constitución del Museo de Arte Sacro de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, como Organismo Auxiliar de la Administración Pública Municipal, a fin de que quede en los términos propuestos en la iniciativa.
 - c) Expediente 305/12, que contiene el Proyecto de Dictamen, en la cual se propone reformar el contenido del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de incluir al Presidente de la Comisión Colegiada y

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Histórico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200



Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo en la integración del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Formal Clausura de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 20 de marzo de 2013.

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Este punto, se hace constar la asistencia de los siguientes regidores:

Vocal, Regidor Enrique Torres Ibarra. Presente.
 Vocal, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes. Presente.
 Vocal, Regidora María del Carmen Mendoza Flores. Presente.
 Vocal, Regidor Jose Antonio de la Torre Bravo. Presente.
 Vocal, Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo. Presente.
 Vocal, Síndico Armando Morquecho Ibarra. (Ausente)
 Presidenta, Regidora María Margarita Alfaro Aranguren. Presente.

Estando presentes 6 seis de un total de 7 siete Municipales, se declara que existe Cuórum legal para Sesionar, por lo que los acuerdos tomados en la Presente Reunión tendrán validez legal.

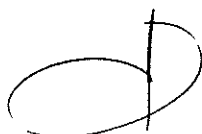
II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, a propuesta de la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, se propone el retiro del punto V inciso b), por lo que se pregunta a los asistentes si es de aprobarse el Orden del Día propuesto con la modificación propuesta, por lo que en votación económica se pregunta si están a favor de la propuesta, aprobándose por unanimidad de los presentes.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se pregunta a los asistentes si es de aprobarse el Contenido del Acta de la reunión de la Comisión de fecha 16 de noviembre de 2012, por lo que

Av. Hidalgo #1511 Presidencia Municipal
 Planta Baja
 Centro Histórico
 C.P. 45100
 Zapopan, Jalisco, México.
 Tel. 3818 2200



Página 2 de 7



ZAPOPAN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2012-2015

se pregunta en primer término si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta en virtud de que fue previamente circulada junto con la Convocatoria, por lo que votación económica se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, se preguntó a los asistentes si es de aprobarse el contenido de la misma, aprobándose por unanimidad en votación económica.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se pregunta a los asistentes si es de aprobarse el Contenido del Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2012, por lo que se pregunta en primer término si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta en virtud de que fue previamente circulada junto con la Convocatoria, por lo que votación económica se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, se preguntó a los asistentes si es de aprobarse el contenido de la misma, aprobándose por unanimidad en votación económica.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN.

En el Desahogo del quinto punto del orden del Día, se pone a discusión los siguientes proyectos de dictámenes.

- a) Expediente 10/11, que contiene el Proyecto de Dictamen, el cual tiene por objeto estudiar, y en su caso, el autorizar una política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento.

Se puso a discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Dictamen por el que se resuelve el expediente 10/11, el cual tiene por objeto estudiar, y en su caso, el autorizar una política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento.

Al no haber observaciones al mismo, se puso a aprobación el referido proyecto, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Histórico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200

Página 3 de 7



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- b) Expediente 305/12, que contiene el Proyecto de Dictamen, en la cual se propone reformar el contenido del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de incluir al Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo en la integración del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se puso a discusión el Proyecto de Dictamen que resuelve el expediente 305/12, en la cual se propone reformar el contenido del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de incluir al Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo en la integración del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

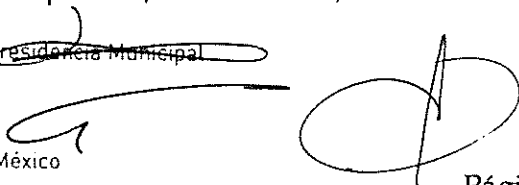
En la discusión el Regidor José Antonio de la Torre Bravo propuso que también se incluyera un suplente por parte de la Comisión como parte de la integración del Consejo, a lo que se informó que el artículo 9 del citado reglamento ya contempla dicha figura, a lo que propone entonces un cambio en la redacción del mismo para que se modifique la palabra **podrá** por **deberá**, lo anterior a efectos de que sea una obligación y no una posibilidad el designar al suplente por parte de los miembros del Consejo de Promoción Económica. Propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Comisión.

La Regidora María del Carmen Mendoza Flores en el uso de la voz solicitó que también se contemplara el incluir en la conformación del Consejo de Promoción Económica a un representante de cada una de las fracciones edilicias que conforman el Pleno del Ayuntamiento. En ese sentido la Regidora Margarita Alfaro Aranguren y los Regidores Enrique Torres Ibarra y Roberto Carlos Rivera Miramontes comentaron que no era conveniente por el momento aceptar dicha propuesta, en virtud de que ya se había pedido la opinión técnica del Director de Promoción Económica para que únicamente la Presidencia de la Comisión estuviera integrada al Consejo, proponiéndose realizar un estudio posterior de la petición, y en su caso se presentara una nueva iniciativa, por lo que se sometió a votación el Dictamen únicamente con la propuesta de modificación planteada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, aprobándose el Proyecto de Dictamen en ese sentido.

VI.- En el Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión le pregunta a sus integrantes si existe algún tema que quieran agendar para Asuntos Generales, registrándose las siguientes participaciones:

1.- La Regidora Margarita Alfaro Aranguren comenta que respecto al Fideicomiso Maestro de Zapopan Emprende, el FIMEFAZ, se había solicitado en una anterior reunión de la Comisión, se

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Historico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200



Página 4 de 7



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

designara un representante propietario y suplente ante dicho Fideicomiso, pero que posteriormente se había informado que por reforma aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, se modificó la conformación quitando los espacios de regidurías ante el Consejo del FIMEFAZ, por lo que propone se realicen mesas de trabajo a efecto de analizar la importancia de que la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo tuviera un espacio de representación en el mismo.

En ese sentido la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, propuso que también se valorara la opción de que todas las fracciones edilicias tuvieran un representante en dicho Consejo, lo anterior por ser recursos municipales los que se manejan, considerando que es importante que los Regidores estuvieran al pendiente del cuidado de los recursos. Por su parte la Regidora Margarita Alfaro Aranguren comentó que otra opción es que se diera participación a la sociedad civil organizada, por medio de las Cámaras Gremiales, a efecto de que también ellos formaran parte del Consejo, determinándose que se generaran mesas de trabajo por medio de la Presidencia de la Comisión, a efecto de analizar dichas propuestas.

2.- La Presidenta de la Comisión, Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, en el uso de la voz, informa sobre los avances que ha tenido el Director del Centro de Promoción Económica de Zapopan, comentando la posibilidad de que en subsecuente reunión, invitar al Licenciado Ian Paul Otero Vásquez para que de forma personal informara sobre los avances de los programas y acciones de la Dirección.

3.- El Regidor José Antonio de la Torre Bravo presentó una propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la realización de una feria del Nopal, lo anterior en virtud de que al día de hoy los productores de Nopal del Municipio están pasando por una situación crítica, ya que en el Mercado les están ofreciendo comprar el kilo del producto a \$1.50, cuando el costo de producción con el margen de ganancia debería ser \$3.00.

El Regidor Enrique Torres, propone que no se realice una Feria propiamente, ya que limitaría la venta del Nopal en un solo punto, sino que se le indique a la Dirección de Mercados, genere espacios temporales para que se les permita la venta a los productores en espacios públicos y vialidades.

La Regidora Margarita Alfaro Aranguren refiere que si bien es importante apoyar a los productores para evitar que la cosecha se pierda, dicha medida debería ser por única ocasión, y que se buscaran mecanismos a efecto de que los productores agropecuarios del Municipio tuvieran mejores condiciones para comercializar el producto, proponiendo que sea el Director de Promoción Económica quién proponga medidas eficaces para el tema.

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Historico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200



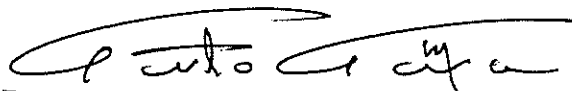
Con base en lo anterior, la Comisión determinó que se presentara un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, a efecto de que se les permitiera la venta al menudeo a los Productores de Nopal en los espacios públicos y vialidades que determine la Dirección de Mercado, con la especificación que dichos espacios son permitidos por única ocasión y únicamente para la venta del Nopal, propuesta que será presentada en subsecuente Sesión del Pleno del Ayuntamiento.


VII.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.


No habiendo más temas por Desahogar, y una vez cubierto el Orden del Día, se Declara Formalmente Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos.


Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.
Presidenta.


Regidor Enrique Torres Ibarra.
Vocal.


Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes.
Vocal.


Regidora María del Carmen Mendoza Flores.
Vocal.


Regidor José Antonio de la Torre Bravo.
Vocal.





Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
Vocal

La presente hoja 7 de 7 pertenece a la Minuta de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 20 de marzo de 2013 y es parte integral de la misma.

